

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (GG MOBILIARIO ADMINISTRATIVO) DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA , DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"- CUI 2372478

Ruc/código :	20521489872	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	12:27:53

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Pedimos al comité de selección precise el sistema de contratación y la modalidad de ejecución

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.5 y 1.6      **Literal:** Capitulo I      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias - Decreto Supremo N° 344-2018-EF,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se procede a corregir, lo correcto debe ser: Sistema de contratación a Suma Alzada y modalidad de ejecución Llave en mano.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SISTEMA DE CONTRATACION: Suma alzada

MODALIDAD DE EJECUCION: Llave en mano

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (GG MOBILIARIO ADMINISTRATIVO) DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA , DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"- CUI 2372478

Ruc/código :	20521489872	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	12:33:56

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Pedimos al comité a cargo del procedimiento de selección suprimir el numeral 7.11 de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la sección específica de las bases; dado que la normativa en contrataciones públicas no prescribe tal situación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** Capi III      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se procede a suprimir el ítem 7.11 Adelanto.

Cabe resaltar que los bienes serán llevados en una sola entrega y directamente en obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (GG MOBILIARIO ADMINISTRATIVO) DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA , DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"- CUI 2372478

Ruc/código :	20610931945	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO R Y R ACABADO DE CONSTRUCCION Y REMODELACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:37

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De la revision de los bienes a ofertar se visualiza claramente que estos son mobiliarios que no requieren instalacion, por lo que realizar este tipo de instalacion demoraria demasiado tiempo en llenar actas innecesariamente, por lo que solicitamos tengan a bien aclarar dicho extremo de la bases donde mencionan que el sistema de contratacion es a llave en mano, por lo que no corresponderia al ser mobiliarios que no requieren instalacion

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.5      **Literal:** 1      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el anclaje y el posicionamiento, en este caso es la instalación de los equipos in situ. Tener claro que la norma tecnica de salud, indica que todos los muebles de mas de 1.80m deben estar anclados al suelo o pared.

Cabe resaltar que es correcto, estos equipos no cuentan con una instalación eléctrica ni son equipos electrónicos (con conexión a la corriente) y no cuentan con trabajos de preinstalación, pero si cuenta con una instalación en situ (anclaje en pared y posicionamiento en sus ambientes) y por ende amerita una distribución en cada ambiente, lo cual se debe cumplir para tomar en cuenta como conforme en el anexo I: Relación de Formatos - ACTA DE CONFORMIDAD DE LA RECEPCION, INSTALACION Y PRUEBA OPERATIVA DEL MOBILIARIO. Pueden revisar el Anexo II ¿ Listado de Instalación, Distribución y Garantía, donde indica la necesidad por cada clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (GG MOBILIARIO ADMINISTRATIVO) DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA , DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"- CUI 2372478

Ruc/código :	20610931945	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO R Y R ACABADO DE CONSTRUCCION Y REMODELACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:37

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las bases mencionan el sistema de contratación a suma alzada, por lo que solicitamos al comité confirmar, si se ofertara un solo monto o de lo contrario variar el sistema de contratación, asimismo revisar la modalidad de contratación, por lo que deberán de revisar para evitar inconvenientes al momento de ofertar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se ofertara un solo monto.

Se procede a corregir, lo correcto debe ser: Sistema de contratación a Suma Alzada y modalidad de ejecución Llave en mano.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (GG MOBILIARIO ADMINISTRATIVO) DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA , DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"- CUI 2372478

Ruc/código :	20610931945	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO R Y R ACABADO DE CONSTRUCCION Y REMODELACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:37

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Observamos dicho extremo de las bases, por un lado se indica que la forma de pago es pago único, sin embargo mencionan que habrá un adelanto del 30%, por lo que solicitamos aclarar en que momento de dara el adelanto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.12      **Literal:** 1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el pago es único.

Se procede a suprimir el ítem 7.11 Adelanto.

Cabe resaltar que los bienes serán llevados en una sola entrega y directamente en obra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null